

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO

Fecha del Informe: 26/02/2025 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 048/2025

DEPENDENCIA VISITADA:	Puerto Pinasco
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	06/02/2025 05:00:00	07/02/2025 18:00:00	2	
						

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
29309	06/02/2025 05:00:00	07/02/2025 21:00:00	201.890	202.863	973

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

Visita de finca, entrega de avisos de vencimiento vencidos y a vencer en la zona de Puerto Pinasco.

CREDITO AGRICOLA DE HABITACION TITULO DE PROPIEDAD	CONTROLADO SUMA	
4 MAR 2025	27 FEB 2025	
RECIBIDO	CONTROL Y SEGUIMIENTO	

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.

* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.

* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

Vº Bº Jefe Inmediato
Jefe. CAC Villa Hayes

Ing. Agr. Daniel S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Rehabilitación

ES COPIA

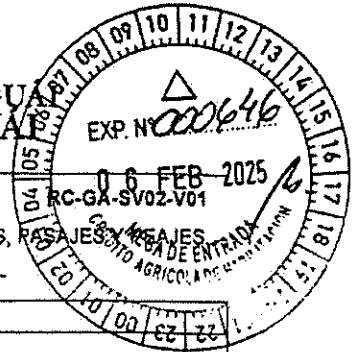


CRÉDITO AGRÍCOLA
DE HABILITACIÓN
PARAGUAY



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

PARAGUAY
REKUA



Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°53/2025

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS,
AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 5 de Febrero del 2025
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC VILLA HAYES
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Visita de finca, entrega de avisos de vencimiento vencidos y a vencer.-
LUGAR/LOCALIDAD:	Puerto Pinasco
DEPARTAMENTO:	PRESIDENTE HAYES

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI ☒ NO ☐

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I.N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	08/02/2025	07/02/2025	2.0	270.000	446.102	
2	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.581.404	08/02/2025	07/02/2025	2.0	270.000	446.102	
TOTAL							892.204	

CONTROLADO SUMA

27 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO



Jefe/a

Ing. David S. Acosta Duarte, Gerente
Gerencia de Servicios
Crédito Agrícola de Habilitación



V"B* Gerencia Administrativa

Ing. Cesar R. Cantero F.
Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 - DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.º 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

c. Ana C. Carballo P.
Asesor al Cliente - CAH.

Mario Valdez Hansen
Jefe. CAC Villa Hayes



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 048

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 6 de febrero de 2025

VISTO: El expediente N° 646, de fecha 6 de febrero de 2025, y compromiso presupuestario N° 115/2025, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
RESUELVE

CONTROLADO SUMA

03/ 27 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Art. 1º) **AUTORIZAR** la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: **PUERTO PINASCO**, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas de fincas, entrega de avisos de vencimiento vencidos y a vencer, en la zona de Puerto Pinasco.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ANA CONCEPCIÓN CARBALLO PEREZ	3.656.044	06/02/2025 al 07/02/2025	2.0	270.000	446.102
MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	5.681.404	06/02/2025 al 07/02/2025	2.0	270.000	446.102
TOTAL					892.204

Art. 2º) **DISPONER** el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3º) **AUTORIZAR** al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4º) **ENCARGAR** al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5º) **DISPONER** que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6º) **DISPONER** que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7º) **Comunicar** a quienes corresponda y archivar.

C.P. MARIO ROMAN JARA
Gerente General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.

C. Ana C. Carballo P.
Asesor al Gerente - CAH



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Mario Valdez Hansen
Jefe de AC Villa Hayes



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO

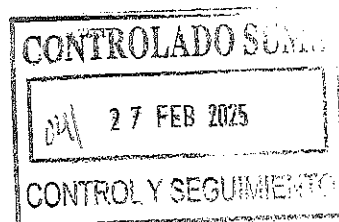
N° 029309

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HAF-087	N° de orden asign.	271
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003162	Area asig.	CAC VILLA HAYES
Conductor autorizado	MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	03/02/2025	Hasta	07/02/2025		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	19:00		
Km. de salida	201571	Fecha de salida	03/02/2025	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	202863	Fecha de regreso	07/02/2025	Hora de vuelta	20:00
Km. estimado recorrido		Km. real recorrido	1292	Consumo est. litros/100Km.	9
Lts. comb. cargados					
Trabajos a realizar	GESTIONES ADMINISTRATIVAS, ZONA DE AREA DE INFLUENCIA, VISITA DE FINCA.				
Obs.	CONDUCTOR: ANA CARBALLO				

DUPLICADO

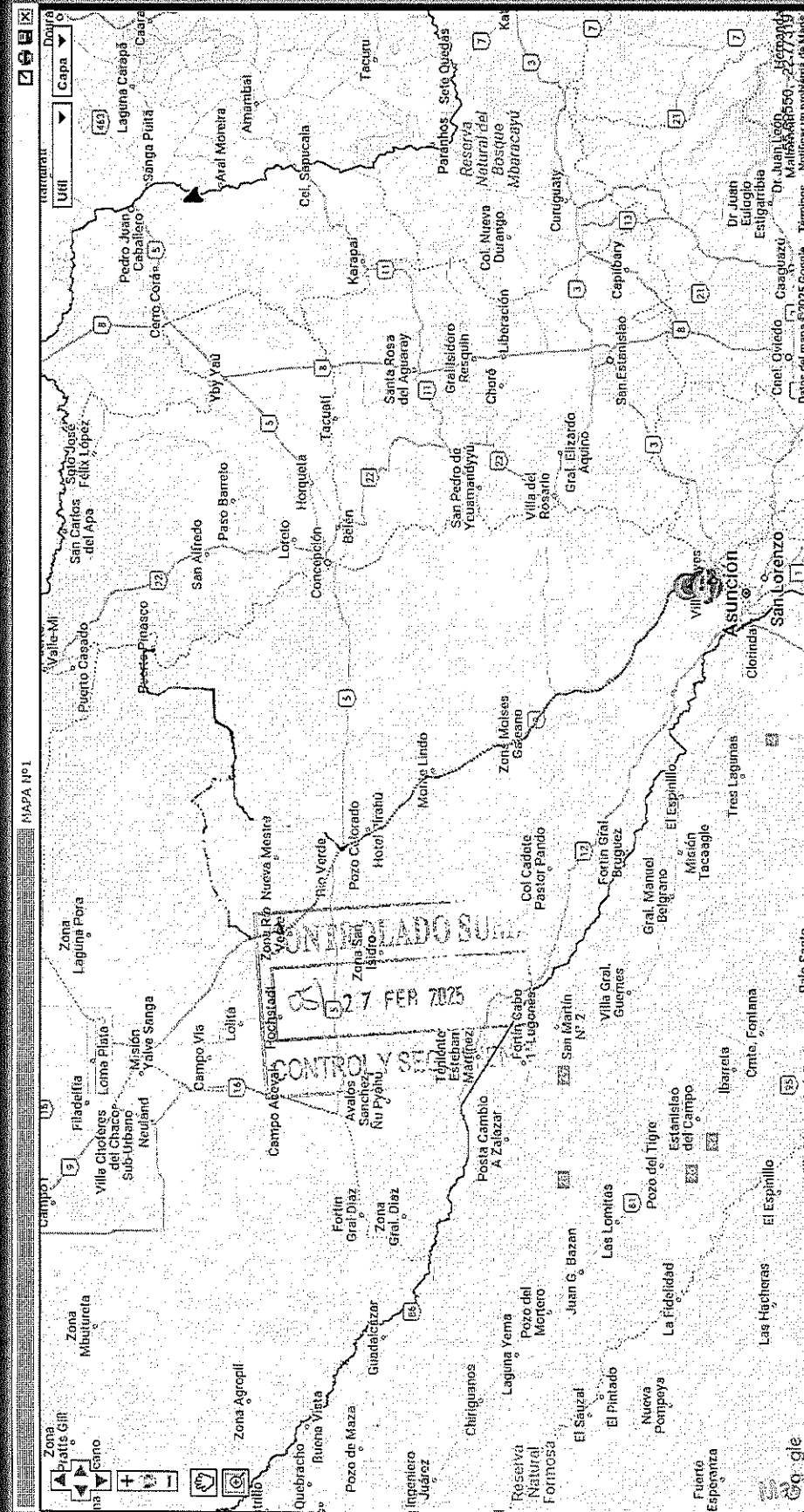


MARIO CECILIO VALDEZ HANSEN
Responsable del área de alquiler de vehículos automotor



Haga click derecho sobre los iconos de móviles en el mapa para visualizar mas opciones.

LOCALIZA




c. Ana C. Carballo P
Asesor al Cliente - CAH

